

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2020

Comunicado: 1653

## Aprueba Congreso Decreto de Presupuesto de Egresos para 2021

- Austeridad y responsabilidad distinguen la distribución del monto votado por unanimidad.
- Destacan la reducción al Poder Legislativo, equivalente a 50 mdp y el incremento de 35% a Sesver para enfrentar la pandemia por Covid 19.

El Pleno de la LXV Legislatura aprobó, con 49 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, que asciende a 128 mil 420 millones 684 mil 290 pesos.

El dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado indica que, de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo estatal, dicho monto se distribuye de forma responsable, equitativa y justa a partir del gasto presupuestal y de los convenios o acuerdos en que se comprometa el patrimonio del estado, lo que implica una variación en términos reales del -3.77 por ciento respecto al Presupuesto de Egresos de 2020.

Para este ejercicio 2021, las participaciones y aportaciones federales destinadas a los municipios ascienden a 25 mil 701 millones 306 mil 875 pesos, un aumento en términos nominales con respecto al ejercicio fiscal 2020 de 0.98 por ciento y en términos reales una disminución de -1.98 por ciento.

A las dependencias de la Administración Pública Estatal se destina un monto de 24 mil 957 millones 447 mil 710 pesos, 42.70 por ciento de los recursos totales, con una disminución de -6.44 por ciento con respecto a 2020.

Destaca la reducción de 6.48 por ciento para el Poder Legislativo, equivalente a 50 millones de pesos, así como los incrementos a los montos destinados a la Secretaría de Educación de Veracruz, de 1.27 por ciento; a la Secretaría de Seguridad Pública, de 0.75 por ciento; a la Secretaría de Turismo y Cultura, 10.37 por ciento; a la Secretaría de Protección Civil, 12.69 por ciento; a la Secretaría del Medio Ambiente, 87.73 por ciento y a los Poderes y Organismos Autónomos, 2.59 por ciento con respecto a 2020.

Esta Soberanía avaló también la asignación de recursos estatales por un importe de 150 millones de pesos para la protección de la población ante la posible eventualidad u ocurrencia de los fenómenos naturales, cada vez más atípicos o inesperados, que corresponde a la contratación responsable del Seguro de Desastres Naturales.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

A la Comisión Estatal Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito se asignó un total de 95 millones de pesos para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), como lo establece el Título Octavo de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Destacan los incrementos en los recursos presupuestales estatales para los Órganos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo con respecto al presupuesto aprobado en 2020: Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, 8.38 por ciento; Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, 4.04 por ciento; Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica, 5.45 por ciento; Instituto de Capacitación del Trabajo, 59.38 por ciento; Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, 37.62 por ciento; Comisión del Agua del Estado de Veracruz, 34.68 por ciento e Instituto de Pensiones del Estado, 11.74 por ciento.

Dentro de este rubro, se registra un incremento de 35.12 por ciento a Servicios de Salud de Veracruz para reforzar prioritariamente las estrategias para enfrentar la pandemia por Covid 19.

Se suma a esto una asignación presupuestal para el pago de la deuda pública por 6 mil 958 millones 362 mil 143 pesos, lo que representa una disminución del -8.90 por ciento con respecto a 2020. Esta disminución refiere la mejora del balance de amortización de deuda, lo que se traduce en liberar recursos por 679 millones 952 mil 783 pesos, con destino a rubros prioritarios.

La presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, diputada Rosalinda Galindo Silva, afirmó que se mantendrá una estricta disciplina financiera, así como una comprometida aplicación de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz, aplicando políticas de reducción del gasto corriente, así como las disposiciones y criterios que en esta materia establezca la Secretaría de Finanzas y Planeación, para generar las economías presupuestales necesarias en beneficio de las y los veracruzanos.

En el rubro sanitario, la Diputada indicó que los recursos serán destinados a salvar vidas humanas, dotar de equipos e insumos médicos para el mantenimiento de la atención hospitalaria habitual y para los centros de atención especializada, así como el reforzamiento de las medidas preventivas.

El Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, aprobado este día, entrará en vigor el 1 de enero de 2021, previa publicación en la Gaceta Oficial del estado.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer